

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.308

Martes 25 de Noviembre de 2025

Página 1 de 35

### Normas Generales

CVE 2726384

#### MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

#### APRUEBA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025-2028

Núm. 74 exento.- Santiago, 9 de agosto de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3, 5, 19 numerales 1, 9, 16 y 18; 24 y 32 N° 6 y 33 del decreto supremo N° 100, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 16.744, que establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el DFL N° 1, de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; en el decreto supremo N° 72, de 2011, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Convenio N° 187 sobre Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo; en el decreto supremo N° 122, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Convenio N° 190 sobre la violencia y el acoso, de la Organización Internacional del Trabajo; en el Convenio N° 155 de la OIT sobre seguridad y salud de los trabajadores; en el decreto con fuerza de ley N° 25, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social con dos Subsecretarías; en el decreto N° 19, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea el Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo; en el decreto N° 20, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea el Comité de Ministros para la Seguridad y Salud en el Trabajo; en la resolución N° 36, de 2024, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República; en el decreto exento N° 31, de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo; en el decreto supremo N° 2 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 7 de mayo de 2024, que actualiza la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028; y

Considerando:

1°.- Que, la ratificación del Convenio N° 187 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en abril del año 2011, el Estado de Chile se comprometió a realizar un proceso de mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo con el fin de prevenir las lesiones, enfermedades y muertes ocasionadas por el trabajo mediante el desarrollo de una Política, un Sistema y un Programa Nacional para estos fines, en consulta con las organizaciones más representativas de entidades empleadoras y de personas trabajadoras.

2°.- Que, mediante decreto exento N° 31, de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se aprobó el Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, exigido por el decreto N° 47, de 2016, de igual Ministerio, que aprobó la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la época.

3°.- Que, durante el año 2023, se elaboró el Perfil Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo por la Organización Internacional del Trabajo, estableciendo un diagnóstico y las principales brechas del Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en Chile.

4°.- Que, durante el año 2023, los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Salud desarrollaron un proceso de consultas tripartitas a nivel nacional para el levantamiento de los contenidos a actualizar en la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este proceso contó con la participación, en cada una de las 16 regiones del país, de los principales representantes de las personas trabajadoras, las entidades empleadoras y las instituciones de la Administración del Estado vinculadas a las materias de seguridad y salud en el trabajo.

**CVE 2726384**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5º.- Que mediante el decreto supremo N° 2 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 7 de mayo de 2024, se aprobó la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028, la cual debe ser implementada a través de un Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente al mismo período de vigencia de la Política.

6º.- Que, durante el año 2024 y con el objeto de elaborar el Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de la Subsecretaría de Previsión Social, desarrolló un conjunto de talleres de consultas con la participación de las organizaciones más representativas de entidades empleadoras, personas trabajadoras, las instituciones de administración del Estado con competencia en la materia y de los Organismos Administradores del Seguro de Ley N° 16.744.

7º.- Que, para elaborar el borrador final del Programa Nacional, el texto elaborado en el proceso de consultas participativas precedentemente descrito fue sometido igualmente a la opinión del Consejo Superior Laboral, del Consejo Consultivo de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo, OIT para el Cono Sur de América Latina.

8º.- Que, finalmente, con fecha 30 de mayo de 2025 y de conformidad a lo dispuesto por el decreto supremo N° 20 de 2011, que establece un Comité de Ministros y Ministras para la Seguridad y Salud en el Trabajo, presidido por el Ministro del Trabajo y Previsión Social e integrado, además, por los Ministerios de Defensa Nacional, de Economía, Fomento y Turismo, de Salud, de Agricultura, de Minería y de Transportes y Telecomunicaciones, y en especial a lo previsto en el artículo 3º del referido decreto supremo, aprobó por unanimidad el Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025-2028 elaborado en el proceso de consultas tripartitas descrito en los numerales anteriores. La decisión del Comité fue informada al Excmo. Presidente de la República, mediante oficio N° 1675, de fecha 6 de septiembre de 2025, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Decreto:

1. Apruébese el siguiente Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 2025-2028, elaborado de conformidad con lo establecido por el Convenio N° 187 de la Organización Internacional del Trabajo y en el decreto supremo N° 2, de 2024, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028:

### PROGRAMA 2025-2028

#### I. OBJETIVO 1: DESARROLLAR, PROMOVER E INTEGRAR UNA CULTURA PREVENTIVA

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
Liderar y coordinar el trabajo intersectorial para la implementación de la Política y la ejecución del Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Nº 1	Constitución y funcionamiento de una Comisión Técnica Tripartita para el seguimiento, control y evaluación del Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PRNSST) 2025-2028.	Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) - Subsecretaría de Previsión Social (SPS).	2026 - 2028	Indicador N° 1: Acta de constitución. Plazo 2026  Indicador N° 2: Informe anual de funcionamiento de la comisión. Plazo 2026  Indicador N° 3: Informe anual de funcionamiento de la comisión. Plazo 2027  Indicador N° 4: Informe anual de funcionamiento de la comisión. Plazo 2028	Informe final de recomendaciones implementadas por la Comisión Técnica Tripartita. Plazo 2028
	Nº 2	Constitución y funcionamiento de mesas de trabajo intersectoriales para el diseño y desarrollo de planes, programas y regulaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST).	Ministerio e Institución correspondiente.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Reporte anual de funcionamiento. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte anual de funcionamiento. Plazo 2027  Indicador N° 3: Reporte anual de funcionamiento. Plazo 2028	Informe con reporte planes, programas o regulaciones desarrolladas y en ejecución. Plazo 2028

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
	Nº 3	Realizar II Encuesta Nacional de Empleo, Trabajo, Salud y Calidad de Vida (ENETS) para obtener datos actualizados sobre las condiciones laborales y de salud de las personas trabajadoras en Chile.	MINTRAB - Ministerio de Salud (MINSAL).	2026 - 2028	Indicador N° 1: Informe anual de avance de la recolección de datos de la ENETS. Plazo 2026  Indicador N° 2: Informe anual de avance de la recolección de datos de la ENETS. Plazo 2027  Indicador N° 3: Informe anual de avance de la recolección de datos de la ENETS. Plazo 2028	Informe final de resultados ENETS II. Plazo 2028
	Nº 4	Diseñar orientaciones técnicas e instrumentos para la implementación de políticas y programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, en el marco del Plan de Acción de Drogas.	SPS.	2027 - 2028	Indicador N° 1: Reporte de avance en el diseño de orientaciones técnicas e instrumentos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Plazo 2027  Indicador N° 2: Reporte de avance en el diseño de orientaciones técnicas e instrumentos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Plazo 2028	Informe final de orientaciones técnicas e instrumentos para el período de vigencia de la PNSST 2028. Plazo 2028
	Nº 5	Levantamiento de datos e información relacionada al consumo de alcohol y otras drogas en los ambientes de trabajo.	MINTRAB - MINSAL – Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) - Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).	2026 - 2027	Informe de avance en la recolección de datos (detallando progreso y cobertura). Plazo 2027	Informe final de resultados período 2026-2028, con análisis y recomendaciones sobre el consumo de alcohol y drogas en ambientes de trabajo. Plazo 2027
	Nº 6	Composición de una Mesa Intersectorial para la Seguridad Vial, con el objetivo de desarrollar e implementar medidas para la prevención de accidentes viales vinculados tanto al trayecto laboral como al desempeño en el lugar de trabajo.	MINTRAB - MINSAL – MTT.	2026-2028	Acta de constitución y reporte de los avances de la Mesa Intersectorial para la Seguridad Vial. Plazo 2026	Informe final de medidas implementadas por la Mesa Intersectorial para la prevención de accidentes viales. Plazo 2028
Diseñar e implementar estrategias de promoción, sensibilización, información, capacitación y formación en materia de seguridad y	Nº 7	Desarrollar campaña de difusión para promover en la población la salud y seguridad en el trabajo como un derecho fundamental.	Instituto de Seguridad Laboral (ISL).	2026	Reporte de avance. Plazo 2026	Informe de resultado de campaña. Plazo 2026

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
salud en el trabajo y de protección de la seguridad social.	Nº 8	Implementar el curso de formación "Prevención de Riesgos Laborales Asociados a Vehículos Motorizados" para desarrollar competencias y conductas seguras en el desplazamiento de las personas trabajadoras con el objetivo de prevenir los riesgos laborales asociados a vehículos motorizados.	Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS).	2026 - 2027	Informe de avance en la implementación del curso de formación (documentando el progreso en el desarrollo y ejecución del curso, la inscripción de participantes y las actividades realizadas). Plazo 2026	Informe final de impacto de la campaña de difusión (evaluando la efectividad de la campaña en la sensibilización y en la implementación de medidas preventivas en las empresas). Plazo 2027
	Nº 9	Implementar "Curso de prevención de silicosis en personas trabajadoras expuestas a sílice".	SUSESOS.	2026 - 2027	Informe de avance (Nº participantes inscritos, sesiones y módulos desarrollados, etc.). Plazo 2026	Informe de implementación (resultados de evaluación del curso, conocimiento y prácticas preventivas). Plazo 2027
	Nº 10	Establecer las directrices para la implementación del Programa Nacional de Capacitación en el marco de la implementación del DS N° 44.	SUSESOS.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Reporte de avance en la elaboración de las directrices para el Programa Nacional de Capacitación (Objetivos, metodología, y cronograma). Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte de avance. Plazo 2027	Informe final. Plazo 2028
	Nº 11	Desarrollar campaña de difusión orientada a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, con especial foco a las a las medianas y pequeñas empresas.	SPS -SENDA.	2026	Reporte de avance. Plazo 2026	Informe final. Plazo 2026
	Nº 12	Elaborar directrices para la implementación de un programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en los lugares de trabajo.	MINTRAB-MINSAL y SENDA.	2027 - 2028	Informe de avance. Plazo 2027	Documento oficial de directrices aprobadas. Plazo 2028

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
	Nº 13	Desarrollar campaña de difusión para motivar a centros de trabajo a instalar el Software Ponte de Pie por tu Salud para interrumpir la conducta sedentaria prolongada en el puesto de trabajo.	MINSAL.	2026	Reporte de avance (documentando las actividades realizadas). Plazo 2026	Informe final de resultado de campaña con evaluación respecto de la adopción del software y los beneficios percibidos por los centros de trabajo. Plazo 2026
	Nº 14	Desarrollar campaña de difusión para motivar a centros de trabajo a implementar algunas recomendaciones de la Guía de Alimentación Laboral.	MINSAL.	2026	Reporte de avance de la campaña de difusión (documentando las actividades realizadas, los canales utilizados, el contacto con centros de trabajo y el seguimiento realizado). Plazo 2026	Informe final de impacto de la campaña (evaluando la implementación de las recomendaciones de la Guía de Alimentación Laboral en los centros de trabajo). Plazo 2026
	Nº 15	Instalación de Curso online de auto instrucción en Promoción de la Salud en el Trabajo en Plataformas Web de MINSAL e inter sector.	MINSAL.	2026	Reporte de avance en la instalación del curso online (documentando los avances en el diseño, desarrollo e integración del curso en las plataformas web, así como la inscripción de usuarios). Plazo 2026	Informe final sobre la implementación y la evaluación del curso online (evaluando la efectividad del curso en términos de participación y aprendizaje). Plazo 2026
Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo y con lo establecido en la PNSST, conforme a roles y funciones como personas trabajadoras.	Nº 16	Programa de difusión para la revisión, actualización y cumplimiento de RIOHS en cada empresa.	Central Unitaria de Trabajadores (CUT).	2026 2028	- Informe de avance del programa de difusión (documentando las actividades de sensibilización, los materiales de difusión utilizados y el número de empresas alcanzadas), periodo 2026-2027. Plazo 2027	Informe final sobre la implementación y el cumplimiento de RIOHS. Plazo 2028
	Nº 17	Campaña de uso adecuado y cuidado de los equipos de protección personal (EPP).	CUT.	2026 2028	- Indicador Informe de avance de la campaña de sensibilización (documentando actividades realizadas, materiales de difusión simples, y la cantidad de personas alcanzadas). Plazo 2026	Informe final de la campaña (evaluando los cambios en las prácticas de uso adecuado y cuidado de los EPP entre personas trabajadoras y entidades empleadoras). Plazo 2028
Participar activamente en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, retroalimentando oportunamente y alertando a las entidades empleadoras acerca de los riesgos al	Nº 18	Participar en instancia tripartita convocada por los organismos de la administración del Estado, para el análisis periódico de índices de siniestralidad laboral.	CUT.	2026 2028	- Indicador N° 1: Informe anual de participación en las instancias tripartitas (documentando la asistencia, los temas tratados y las contribuciones de CUT en el análisis de siniestralidad laboral). Plazo 2026	Informe de resultados y recomendaciones (evaluando los cambios implementados o las acciones derivadas de las discusiones en las instancias tripartitas y las recomendaciones para reducir la

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
interior de las organizaciones, con el objeto de promover una cultura preventiva en los lugares de trabajo.					Indicador N° 2: Informe anual 2027. Plazo 2027	siniestralidad laboral). Plazo 2028
Participar activamente en todas las instancias en que se requiera la presencia de las personas trabajadoras y sus organizaciones, en especial aquellas referidas a la gestión de riesgos psicosociales en el trabajo y en los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.	Nº 19	Campaña de sensibilización de la PNSST y marco normativo de la SST.	CUT.	2026-2027	Reporte de avance de la campaña (documentando las actividades, materiales de difusión y número de personas alcanzadas). Plazo 2026	Informe final sobre el impacto de la campaña (evaluando el conocimiento adquirido y las mejoras en la implementación de las normativas de SST). Plazo 2027
	Nº 20	Participar en Mesa de trabajo tripartita, convocada por los organismos de la administración del Estado, para la identificación y evaluación de peligros, agentes y condiciones de riesgos laborales".	CUT.	2026-2028 -	Indicador N° 1: Reporte anual de funcionamiento. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte anual de funcionamiento. Plazo 2027	Informe final de resultados de la Mesa de trabajo tripartita (evaluando las decisiones tomadas, las acciones implementadas y las recomendaciones de CUT). Plazo 2028
Difundir y garantizar la implementación de las directrices, roles y obligaciones establecidas en la presente Política para los lugares de trabajo.	Nº 21	Generar documento para difundir y distribuir los contenidos de la PNSST entre las empresas, contribuyendo a su implementación. Por ejemplo, en información de riesgos laborales, charlas y reglamentos internos.	Entidades empleadoras representadas por la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC).	2026	Reporte de estado de avance del documento de difusión. Plazo 2026	Informe final del documento de difusión. Plazo 2026
	Nº 22	Diseño de plan comunicacional para difundir la PNSST en la empresa.	CPC.	2026-2027 -	Informe de avance en el diseño y ejecución del plan comunicacional. Plazo 2026	Informe final. Plazo 2027
Integrar la seguridad y salud en el trabajo en todos los niveles jerárquicos y actividades de la organización, promoviendo una cultura preventiva que considere la seguridad y salud de las personas trabajadoras como un derecho fundamental y como parte de la ética empresarial.	Nº 23	Incorporar en las políticas de las empresas, el compromiso de la seguridad y la salud de las personas como un derecho fundamental e irrenunciable.	Entidades empleadoras representadas por la CPC.	2026-2027	Reporte de avance en la incorporación del compromiso de seguridad y salud en las políticas empresariales. Plazo 2026	Informe final sobre la adopción del compromiso de seguridad y salud como derecho fundamental en las políticas de las empresas. Plazo 2027
	Nº 24	Realización de talleres, mesas de trabajo y actividades a distancia para difusión de la SST, como un derecho fundamental y como parte de la ética empresarial.	Entidades empleadoras representadas por la CPC.	2026-2027 -	Reporte de proceso con número de talleres, mesas de trabajo y actividades realizadas, con participación de empresas. Plazo 2026	Informe de resultados con número de empresas que incorporan prácticas de seguridad y salud como parte de su ética empresarial. Plazo 2027

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
Cumplir con la normativa legal vigente y con las medidas en materia de seguridad y salud en el trabajo señaladas por los Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (OAL) Departamento de Prevención de Riesgos, Comité Paritario.	Nº 25	Promover en las empresas, la actualización de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, y cumplimiento de requisitos legales y otros compromisos vinculantes en materias de SST.	Entidades empleadoras representadas por la CPC.	2026 - 2028	Número de empresas que actualizan la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos. Plazo 2026	Informe final con número de empresas que cumplen con los requisitos legales y otros compromisos vinculantes en materia de SST. Plazo 2028
	Nº 26	Capacitación periódica.	Entidades empleadoras representadas por la CPC.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Reporte de avance anual . Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte de avance anual . Plazo 2027	Informe Final del proceso. Este informe debe incluir una recopilación de todos los indicadores de proceso y resultado de los años anteriores y un análisis integral. Plazo 2028
Implementar programas de capacitación y formación de competencias en materia de seguridad y salud en el trabajo, para gestionar los riesgos en los lugares de trabajo, asignando los recursos, el tiempo necesario para ello y evaluando la eficacia de sus resultados.	Nº 27	Coordinar con los Organismos Administradores de la ley N° 16.744 (OAL) la asistencia técnica a las empresas, entre ellas la capacitación, las campañas y charlas de SST.	Entidades empleadoras representadas por la CPC.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Informe de avance. Plazo 2026  Indicador N° 2: Informe de avance. Plazo 2027  Nota: Cada indicador deberá considerar: -Número de empresas que recibieron asistencia técnica. -Número de sesiones de capacitación, campañas y charlas realizadas. -Materiales y recursos distribuidos a las empresas.	Informe final del proceso. Este informe deberá contener los antecedentes de los indicadores de proceso, junto con el porcentaje de empresas que aplican las recomendaciones y prácticas de SST obtenidas de la asistencia técnica. Plazo 2028
	Nº 28	Diseño del Plan de inducción de la persona trabajadora nueva.	Entidades empleadoras representadas por la CPC.	2026 - 2027	Reporte con el detalle de avance del Diseño del Plan de inducción. Plazo 2026	Informe Final con aprobación del diseño del Plan de Inducción por las empresas y descripción del diseño del plan de inducción. Plazo 2027
Promover y participar en instancias de diálogo social en materias de seguridad y salud en el trabajo en todos los niveles de la organización.	Nº 29	Respaldar y facilitar la gestión de Comités Paritarios, en las empresas donde corresponde constituir.	Entidades empleadoras representadas por la CPC.	2026 - 2028	Indicador N° 1: reporte anual. Plazo 2026 Indicador N° 2: reporte anual. Plazo 2027  Nota: Estos reportes deberán contener: -Número de empresas que reciben seguimiento para la implementación efectiva de los Comités Paritarios. -Número de empresas que han recibido apoyo post-constitución para	Informe con medidas de fortalecimiento y número de empresas con Comités Paritarios operativos y con seguimiento continuo. Plazo 2028  NOTA: Este informe deberá contener. -Porcentaje de empresas con Comités Paritarios operativos. -Número de

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
					asegurar que el Comité Paritario esté funcionando. - Medidas o acciones en apoyo al funcionamiento de los Comités Paritarios.	empresas que continúan recibiendo seguimiento para asegurar el funcionamiento adecuado de los Comités Paritarios. -Acciones implementadas por los Comités Paritarios.
	Nº 30	Analizar en conjunto con las personas trabajadoras, los riesgos presentes y la aplicación de la PNSST. Por ejemplo, reuniones y charlas.	Entidades empleadoras representados por la CPC.	2026-2028	Indicador N° 1: Reporte de reuniones y charlas realizadas para analizar los riesgos laborales y aplicar medidas de la PNSST en conjunto con las personas trabajadoras. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte de reuniones y charlas realizadas para analizar los riesgos laborales y aplicar medidas de la PNSST en conjunto con las personas trabajadoras. Plazo 2027	Informe final del proceso 2026-2028. Que incluya: -Número de reuniones y charlas realizadas. -Temas tratados. -Participación de las personas trabajadoras. -Feedback recibido y conclusiones. Plazo 2028
	Nº 31	Incorporar en los planes de trabajo de los Comités Paritarios actividades de diálogo social en materias de SST.	CPC.	2026-2028	Indicador N° 1: Reporte de avance sobre la integración de diálogo social en los planes de trabajo de los CPHS. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte de avance sobre la integración de diálogo social en los planes de trabajo de los CPHS. Plazo 2027	Informe final sobre la efectividad de la incorporación de actividades de diálogo social en los CPHS. Plazo 2028
Difundir y cumplir lo establecido en la presente Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Nº 32	Realizar webinars para difundir la PNSST conforme a las directrices de la SUSESO.	OAL – SUSESO.	2026-2027	Reporte de avance. Plazo 2026	Informe final. Plazo 2027
	Nº 33	Incluir en avisos publicitarios en los medios mensajes alusivos a la PNSST, conforme directrices que imparte SUSESO.	OAL.	2026-2028	Indicador N° 1: Reporte de inclusión de mensajes sobre la PNSST en los avisos publicitarios. Plazo 2026  Indicador N° 2: Seguimiento de la difusión de la PNSST en los medios publicitarios. Plazo 2027	Informe final del proceso 2026-2028. Plazo 2028
	Nº 34	Realizar envíos de Mailing mensual a empresas nuevas con información sobre la PNSST.	ISL.	2026-2028	Indicador N° 1: Reporte de avance con número de envíos de mailing realizados a empresas nuevas. Plazo 2026	Informe final del proceso 2026-2028. Plazo 2028

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
					Indicador N° 2: Reporte de avance con número de envíos de mailing realizados a empresas nuevas. Plazo 2027  Nota: Incluir en estos reportes: -Número de correos enviados durante el año. -Listado de empresas nuevas a las que se envió el mailing. -Frecuencia de envío (mensual). -Evaluación de la actualización de la base de datos de empresas.	
	Nº 35	Jornada anual presencial de discusión en el marco de la PNSST.	ISL.	2026 2028	-  Indicador N° 1: Reporte anual. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte anual. Plazo 2027  Estos reportes deberán contener: -Evaluación de la satisfacción de los participantes (encuestas post-jornada). -Porcentaje de participante, comentarios y propuestas -Número de recomendaciones y conclusiones generadas por los asistentes.	Informe del proceso 2026-2028. Plazo 2028
	Nº 36	Desarrollar programas de capacitación dirigidos a los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), asociados al MINTRAB en temas de SST en el marco de la PNSST para promover la SST como un derecho fundamental con enfoque de género.	ISL.	2026 2028	-  Indicador N° 1: Diseño de un plan de capacitación dirigido a COSOC MINTRAB. Plazo 2026  Indicador N° 2: Número de capacitaciones realizadas, con datos sobre participación, temáticas y evaluación de calidad. Plazo 2027	Informe Final del proceso 2026-2028. Que incluya: Porcentaje de COSOC que han implementado cambios o mejoras en sus políticas y prácticas de SST como resultado directo de la capacitación recibida. Plazo 2028
Desarrollar e implementar programas de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo, dirigidas principalmente a sectores de mayor riesgo y a empresas de menor tamaño, informando anualmente sobre su cobertura y resultados.	Nº 37	Realizar actividades de capacitación y formación en materias de SST (cobertura), con perspectiva de género e inclusión, para entidades empleadoras adheridas y/o afiliadas.	OAL.	2026 2028	-  Indicador N° 1: Diseño y planificación del programa de capacitación. Plazo 2026  Indicador N° 2: Implementación y ejecución de actividades de capacitación. Plazo 2027	Informe final sobre la aplicación de prácticas de SST con enfoque de género e inclusión en las entidades empleadoras durante el periodo 2025-2028, considerando su sostenibilidad y las mejoras percibidas. Plazo 2028

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
	Nº 38	Realizar actividades de capacitación y formación en materias de SST (cobertura), con perspectiva de género e inclusión, para personas trabajadoras protegidas.	OAL.	2026 2028	-  Indicador N° 1: Diseño del Programa de Capacitación. Informe esperado: Documento con el diseño detallado del programa. Plazo 2026  Indicador N° 2: Implementación de la Capacitación. Informe esperado: Reporte con el número de actividades, participación y resultados de la evaluación. Plazo 2027	Informe de cierre del proceso, con análisis de Impacto de las capacitaciones en las prácticas laborales y condiciones de SST, incluyendo la sostenibilidad de los cambios implementados y la mejora en la cultura organizacional. Plazo 2028  Nota: Las actividades corresponderán a las consideradas en el Plan anual de Prevención.
	Nº 39	Realizar actividades de capacitación y formación en materias de SST con perspectiva de género e inclusión, en entidades empleadoras adheridas o afiliadas según definición de los sectores priorizados.	OAL.	2026 2028	-  Indicador N° 1: Diseño del Programa de Capacitación. Informe esperado: Documento con el diseño detallado del programa. Plazo 2026  Indicador N° 2: Implementación de la Capacitación. Informe esperado: Reporte con el número de actividades, participación y resultados de la evaluación. Plazo 2027	Informe de cierre del proceso, con análisis de Impacto de las capacitaciones en las prácticas laborales y condiciones de SST, incluyendo la sostenibilidad de los cambios implementados y la mejora en la cultura organizacional. Plazo 2028  Nota: Las actividades corresponderán a las consideradas en el Plan anual de Prevención.
	Nº 40	Realizar actividades de capacitación y formación en materias de SST con perspectiva de género e inclusión, en entidades empleadoras adheridas o afiliadas, focalizadas por agentes o factor de riesgos priorizado.	OAL.	2026 2028	-  Indicador N° 1: Diseño del Programa de Capacitación. Documento detallado con los objetivos, metodología, contenidos, públicos objetivos y sectores focalizados. Plazo 2026  Indicador N° 2: Implementación de la Capacitación. Informe esperado: Reporte detallado de las actividades realizadas, la cantidad de participantes, los sectores enfocados y los resultados obtenidos en la evaluación. Plazo 2027	Informe de Cierre del Proceso, 2026-2028. Informe final con el análisis del impacto de las capacitaciones, incluyendo mejoras en las prácticas laborales, condiciones de SST y la sostenibilidad de los cambios en el tiempo. Plazo 2028  Nota: Las actividades corresponderán a las consideradas en el Plan anual de Prevención.
	Nº 41	Realizar actividades de capacitación y formación en materias de SST con perspectiva de género e	OAL.	2026 2028	-  Indicador N° 1: Diseño del Programa de Capacitación. Documento con los objetivos, metodología, contenidos, público	Informe de Cierre del Proceso, 2026-2028. Informe final con un análisis del impacto en las prácticas laborales de las

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
		inclusión, para personas trabajadoras protegidas, considerando su rol en SST.			objetivo y sectores priorizados para la capacitación. Plazo 2026  Indicador N° 2: Implementación de la Capacitación. Reporte con el número de actividades realizadas, participantes, temáticas abordadas y los resultados obtenidos en la evaluación de satisfacción. Plazo 2027	personas trabajadoras, la integración de su rol en la SST y los resultados sostenibles a largo plazo. Plazo 2028  Nota: Las actividades corresponderán a las consideradas en el Plan anual de Prevención.
<b>Brindar asistencia técnica oportuna y de calidad a sus entidades empleadoras afiliadas para la gestión preventiva, considerando las materias de prevención e investigación de la violencia y acoso en el trabajo.</b>	Nº 42	Asistencia técnica a entidades empleadoras en materias de investigación de violencia y acoso en el trabajo (Ley Karin).	OAL.	2026 2028	Indicador N° 1: informe al 2026 del Diseño e Implementación del Plan de Asistencia Técnica. Documento consolidado que contenga los siguientes elementos: -Objetivos y metodología del plan. -Actividades realizadas (talleres, asesorías, etc.). -Número de empresas asistidas. -Evaluación de la implementación de las medidas en las empresas. Plazo 2026  Indicador N° 2: informe al 2027 del Diseño e Implementación del Plan de Asistencia Técnica. Documento consolidado que contenga los siguientes elementos: -Objetivos y metodología del plan. -Actividades realizadas (talleres, asesorías, etc.). -Número de empresas asistidas. -Evaluación de la implementación de las medidas en las empresas. Plazo 2027	Informe de la Asistencia Técnica del proceso 2026-2028. Informe final con un análisis de los cambios implementados por las empresas en sus procedimientos internos de investigación y la mejora en la cultura organizacional respecto a la violencia y acoso laboral. Plazo 2028  Nota: Las actividades corresponderán a las consideradas en el Plan anual de Prevención.
	Nº 43	Realización de 2 encuentros y/o conversatorios anuales para fomentar la co-creación de herramientas digitales y prácticas de gestión	OAL.	2026 2028	Indicador N° 1: Realización de los dos encuentros o conversatorios anuales para la co-creación de herramientas digitales y prácticas preventivas en colaboración con microempresas.	Informe final del proceso 2026-2028. Documento que deberá contar con: Número total de encuentros realizados en el periodo. Número de

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
		preventiva con enfoque de género e inclusión, en colaboración con microempresas, para abordar de manera efectiva sus desafíos específicos en materia de SST.			Plazo 2026  Indicador N° 2: Realización de los dos encuentros o conversatorios anuales para la co-creación de herramientas digitales y prácticas preventivas en colaboración con microempresas. Plazo 2027  Nota: Informe esperado para estos indicadores: -Número total de encuentros realizados (2). -Participación de microempresas (número de empresas presentes en cada evento). -Resumen de las herramientas y prácticas creadas o mejoradas en cada encuentro. -Evaluación de la implementación de las medidas en las microempresas desde encuentros anteriores. -Feedback de los participantes sobre la aplicabilidad de las herramientas creadas.	microempresas participantes en los encuentros. Resumen de las herramientas digitales y prácticas preventivas creadas durante el periodo 2026-2028. Evaluación de la implementación de las herramientas por parte de las microempresas. Feedback final sobre la sostenibilidad de las prácticas y herramientas generadas durante todo el proceso. Plazo 2028
	Nº 44	Diseño, desarrollo, implementación y disponibilización de un sistema de registro de la documentación de gestión preventiva para todas las entidades empleadoras adheridas y/o afiliadas, incentivando su uso e interacción mediante métodos simples y lenguaje adecuado.	OAL.	2026 2028 -	Indicador N° 1: Diseño y desarrollo del sistema de registro de la documentación de gestión preventiva. Informe esperado: -Disponibilidad de formatos tipo para la elaboración de la gestión preventiva al interior de las empresas. -Estrategia de comunicación para incentivar el uso del sistema. -Identificación de los sectores priorizados para el sistema. Plazo 2026  Indicador N° 2: Implementación inicial del sistema y primeros registros de documentación. Informe esperado: -Reporte de la implementación del sistema (estado del sistema, accesibilidad y usabilidad). -Reporte de la capacitación realizada para los usuarios del sistema (número de empresas	Evaluación del impacto del sistema de registro.  Informe esperado: -Evaluación del impacto del sistema. -Resultados sobre la mejora en la interacción y participación de las entidades empleadoras en la gestión preventiva. -Informe final que incluya un análisis del impacto global del sistema y las recomendaciones para futuras mejoras o ampliaciones. Plazo 2028

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
					<p>capacitadas, temáticas y feedback de los participantes).</p> <p>-Evaluación de la participación y la interacción de los usuarios con el sistema.</p> <p>Plazo 2027</p> <p>Indicador N° 3: Optimización del sistema, con un enfoque en la mejora continua.</p> <p>Informe esperado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Evaluación de la efectividad de los métodos y lenguajes utilizados para asegurar la accesibilidad del sistema a diferentes sectores.</li> <li>-Reporte de ajustes y mejoras implementadas en el sistema según las necesidades de los usuarios.</li> <li>-Informe sobre la integración de nuevas funcionalidades, si fuera necesario, para mejorar la experiencia del usuario.</li> </ul> <p>Plazo 2028</p>	
	Nº 45	Desarrollar un estudio anual en temáticas de innovación relacionada a soluciones tecnológicas digitales y prácticas de gestión preventiva, en colaboración con micro pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de abordar los desafíos específicos en materias de SST que permitan mejorar los entornos de trabajo.	OAL.	2026 2028	<p>- Indicador N° 1: Informe de estudio.</p> <p>Plazo 2026</p> <p>Indicador N° 2: Informe de estudio.</p> <p>Plazo 2027</p> <p>Indicador N° 3: Informe de estudio.</p> <p>Plazo 2028</p>	Informe final del proceso de estudios.
	Nº 46	Desarrollo, implementación y disponibilización de herramientas integrales para la gestión preventiva, con perspectiva de género e inclusión, en las entidades empleadoras adheridas o afiliadas, mediante la	OAL.	2026 2028	<p>- Indicador N° 1: Informe anual de herramientas desarrolladas y disponibles para la gestión preventiva, con perspectiva de género e inclusión.</p> <p>Plazo 2026</p> <p>Indicador N° 2: Informe anual de herramientas desarrolladas y disponibles para la gestión preventiva,</p>	Informe final del proceso 2026-2028.

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
		asistencia y acompañamiento técnico oportuno y de calidad, conforme a disposiciones normativas e instrucciones emitidas por la SUSESO, para sectores priorizados (rubro, tamaño, accidentabilidad, morbilidad, mortalidad, denuncia, siniestralidad efectiva, segmento específico o contingente) u otros.			con perspectiva de género e inclusión. Plazo 2027  Indicador N° 3: Informe anual de herramientas desarrolladas y disponibles para la gestión preventiva, con perspectiva de género e inclusión. Plazo 2028	
	Nº 47	Realizar anualmente, el análisis de los resultados, eficacia y usabilidad de las herramientas de asistencia técnica implementadas por el organismo administrador.	OAL.	2026-2028	Indicador N° 1: Reporte sobre la recolección de datos sobre el uso y eficacia de las herramientas de asistencia técnica implementadas, basado en encuestas, entrevistas o retroalimentación de las entidades empleadoras y personas trabajadoras. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte sobre la elaboración de un análisis preliminar sobre los resultados de las herramientas de asistencia técnica, considerando factores como la usabilidad, efectividad y las áreas de mejora identificadas. Plazo 2027	Indicador de resultado: Informe anual sobre los resultados del análisis de las herramientas de asistencia técnica, evaluando su eficacia, usabilidad y el impacto en las entidades empleadoras. El informe debe incluir las recomendaciones de mejora para optimizar las herramientas y su implementación en el siguiente ciclo (2026-2028). Plazo 2028

## II. OBJETIVO 2: PERFECCIONAR EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
Actualizar el marco normativo conforme a lo establecido en los principios, objetivos y compromisos de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Nº 48	Elaborar proyecto de ley que modifica y actualiza la Ley N°16.744.	MINTRAB -SPS.	2026-2027	Informe de avances en la elaboración y revisión del proyecto de ley. Plazo 2026	Mensaje Presidencial de proyecto de ley. Plazo 2027
	Nº 49	Modificación y actualización del DS N° 76 de 2006, del MINTRAB que aprueba reglamento para la aplicación del	MINTRAB -SPS.	2026 - 2027	Informe de avances en el proceso de modificación y actualización del DS N° 76 de 2006. Plazo 2026	Elaboración del decreto. Plazo 2027

COMPROMISOS	N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
		artículo 66 bis de la ley N° 16.744 sobre la gestión de la SST en obras, faenas o servicios.				
	N° 50	Implementación del DS N° 44 de 2024 sobre nueva gestión preventiva.	SPS-SUSESOS-DT-ISP-MINSAL.	2026-2028	Informe anual de evaluación de la implementación del DS N° 44 de 2024 sobre nueva gestión preventiva. Primer informe plazo 2026. Segundo informe plazo 2027.	Publicación de informes de evaluación período 2026-2028. Plazo 2028
	N° 51	Modificación y actualización del DS N° 594, de 1999, del MINSAL, Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales en los lugares de trabajo.	MINSAL.	2026-2028	Indicador N° 1: Informe de avance en la elaboración y revisión del DS N° 594 modificado. Plazo 2026. Indicador N° 2: Informe de avance en la elaboración y revisión del DS N° 594 modificado, al Plazo 2027.	Decreto publicado en el Diario Oficial. Plazo 2028
	N° 52	Actualizar protocolos de vigilancia ocupacional: Protocolo de Vigilancia Ocupacional por Exposición a Condiciones Hiperbáricas; Protocolo de Vigilancia Ocupacional por Exposición a Condiciones Hipobáricas; Guía de Radiación UV de Origen Solar en el Trabajo.	MINSAL	2027 - 2028	Indicador N° 1: Informe de avances en la actualización de los protocolos de vigilancia ocupacional. Plazo 2027 Indicador N° 2: Informe de avances en la actualización de los protocolos de vigilancia ocupacional. Plazo 2028	Publicación de protocolos actualizados. Plazo 2028
	N° 53	Elaborar propuesta de Reglamento sobre Seguridad en la Construcción.	MINSAL-MINTRAB	2027	Informe de avances en la elaboración de la propuesta del reglamento sobre seguridad en la construcción. Plazo 2027	Propuesta de Reglamento. Plazo 2027
	N° 54	Elaborar y publicar un compendio de normas de SST.	MINTRAB-SPS-MINSAL, Ministerio de Agricultura (MINAGRI)- Servicio Nacional de Geología y Minería	2027	Informe de avances en la elaboración del compendio de normas de SST. Plazo 2027	Publicación del Compendio. Plazo 2027

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
			(SERNAGEOMIN) -MTT-SUSESOS- Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)			
	Nº 55	Elaborar Norma Chilena Lugares de Trabajo Promotores de la Salud.	MINSAL - Instituto Nacional de Normalización (INN).	2026 - 2028	Indicador N°1: Avances en la elaboración de la Norma Chilena para Lugares de Trabajo Promotores de la Salud. Plazo 2026  Indicador N°2: Informe de revisión de la Norma Chilena para Lugares de Trabajo Promotores de la Salud. Plazo 2027	Publicación de la Norma Chilena para Lugares de Trabajo Promotores de la Salud. Plazo 2028

### III. OBJETIVO 3: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD FISCALIZADORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
Mejorar la eficiencia y eficacia de la institucionalidad fiscalizadora en materias de seguridad y salud en el trabajo.	Nº 56	Establecer criterios armonizados para el control y fiscalización de normativa de prevención de riesgos de carácter general (DS N° 44 de 2024).	MINSAL-DT- SERNAGEOMIN - SUSESOS.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Diseño de criterios armonizados para el control y fiscalización del DS N° 44 de 2024. Plazo 2026  Indicador N° 2: Implementación de los criterios armonizados para la fiscalización del DS N° 44 de 2024. Plazo 2027	Informe final sobre la implementación y eficacia de los criterios armonizados en la fiscalización del DS N° 44 de 2024. Plazo 2028
	Nº 57	Estandarizar procedimientos de fiscalización a OAL/ administración delegada respecto de la cobertura de programas de vigilancia ambiental y de la salud.	MINSAL.	2026	Indicador N° 1: Diseño de procedimientos estandarizados de fiscalización. Plazo 2026  Indicador N° 2: Implementación y capacitación en los procedimientos estandarizados de fiscalización. Plazo 2026	Informe final sobre la implementación de los procedimientos estandarizados de fiscalización. Plazo 2026
	Nº 58	Implementar un Programa de Fiscalización orientado a sectores donde existe exposición a Silice	DT y MINSAL.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Diseño y planificación del programa de fiscalización para sectores con exposición a silice. Plazo 2026  Indicador N° 2: Implementación del programa de fiscalización en sectores prioritarios con exposición a silice. Plazo: 2027	Informe final de implementación del programa de fiscalización. Plazo 2028

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
	Nº 69	Implementar programas de fiscalización orientados al cumplimiento de los protocolos de SST del MINSAL y a los sectores de mayores riesgos laborales.	MINSAL- MTT-DT- SERNAGEOMIN -DIRECTEMAR.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Diseño y planificación del programa de fiscalización orientado a los sectores de mayores riesgos laborales. Plazo 2026  Indicador N° 2: Informe de implementación del programa de fiscalización en los sectores de mayores riesgos laborales. Plazo 2027	Informe final de implementación del programa de fiscalización. Plazo 2028
	Nº 60	Implementación de programas de fiscalización orientados al cumplimiento de prestaciones otorgadas por los OAL y administración delegada.	SUSESOS.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Reporte sobre el diseño y plan de implementación de los programas de fiscalización para asegurar el cumplimiento de las prestaciones otorgadas por los OAL. Plazo 2026  Indicador N° 2: Informe de ejecución de la fiscalización, con detalle de las visitas realizadas y los hallazgos en los OAL respecto al cumplimiento de las prestaciones. Plazo 2027  Indicador N°3: Reporte de avances en la implementación de programas de fiscalización, incluyendo seguimiento a las medidas correctivas adoptadas por los OAL y la efectividad de las fiscalizaciones previas. Plazo 2028	Informe final de Implementación. Documento final que resume las actividades de fiscalización realizadas durante el período 2026-2028. Plazo 2028

**IV. OBJETIVO 4: GARANTIZAR Y OPTIMIZAR LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LAS PRESTACIONES OTORGADAS POR LOS ORGANISMOS ADMINISTRADORES DEL SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES (OAL)**

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
Cumplir con la normativa que los regula, otorgando las prestaciones del seguro de la Ley N° 16.744 con calidad y en forma oportuna y eficiente.	Nº 61	Resguardar la calidad y oportunidad en el otorgamiento de prestaciones preventivas, médicas y económicas.	OAL y empresas con administración delegada.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Informe sobre la implementación de medidas. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte sobre las acciones tomadas para mejorar la calidad y oportunidad en el	Informe final sobre la calidad y oportunidad en el otorgamiento de las prestaciones preventivas, médicas y económicas, con una evaluación global del cumplimiento de

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
					otorgamiento de prestaciones. Plazo 2027  Indicador N° 3: Informe de seguimiento sobre el desempeño de los OAL y empresas con administración delegada. Plazo 2028	las metas de calidad, tiempos de entrega y satisfacción de los beneficiarios, destacando las acciones correctivas y los logros alcanzados durante el periodo 2026-2028. Plazo 2028
Mejorar la cobertura y calidad de las prestaciones económicas y de salud que deban otorgar de conformidad a la ley, aumentando los recursos materiales y humanos atendiendo especialmente las situaciones de las regiones.	Nº 62	Plan de auditoría anual de calificaciones de origen de enfermedades profesionales revertidas por la SUSESO.	Mutualidades de Empleadores.	2026-2028	Indicador N° 1: Elaboración y aprobación del plan anual de auditoría, detallando el número de calificaciones de origen a auditar, la metodología, los plazos y los recursos asignados. Plazo 2026  Indicador N° 2: Implementación y seguimiento del plan de auditoría, con el reporte de las auditorías realizadas, el número de casos revisados, hallazgos y acciones correctivas propuestas. Plazo 2027	Informe del Plan de Auditoría. Documento final que resuma los resultados de las auditorías realizadas entre 2026-2028, con un análisis de la efectividad de las acciones correctivas, mejoras en la calidad de las calificaciones y las recomendaciones para el futuro. Plazo 2028
	Nº 63	Crear un sistema de indicadores que evalúe periódicamente, a través de encuestas, la atención de salud de las personas trabajadoras y el desarrollo de planes de mejora basados en los resultados obtenidos.	Mutualidades de Empleadores.	2026-2028	Indicador N° 1: Diseño y desarrollo del sistema de indicadores, incluyendo la metodología de las encuestas, los indicadores clave de evaluación y el establecimiento de un cronograma para su implementación. Plazo 2026  Indicador N° 2: Implementación de las encuestas periódicas a personas trabajadoras, análisis de los resultados obtenidos y elaboración de planes de mejora basados en dichos resultados. Plazo 2027	Informe Final: Documento que resuma el proceso de evaluación de la atención de salud durante el periodo 2026-2028, incluyendo los resultados de las encuestas, las acciones tomadas para mejorar la atención de salud y la efectividad de los planes de mejora implementados Plazo 2028
Gestionar las prestaciones de rehabilitación de las personas afectadas por un siniestro laboral, procurando que se otorguen a las personas afectadas en condiciones oportunas y suficientes.	Nº 64	Desarrollar e implementar un plan de trabajo con los OAL, conforme a las directrices de SUSESO, para contar con manual de procedimientos sobre derivación, traslados, interconsulta y con tiempos acotados para el	OAL y empresas con administración delegada.	2026-2028	Indicador N° 1: Elaboración del plan de trabajo con los OAL, que contemple las directrices de SUSESO. Plazo 2026  Indicador N° 2: Implementación del plan de trabajo con los OAL. Plazo 2027	Informe resumen de la implementación del plan de trabajo desde 2026 hasta 2028, evaluando la efectividad del manual de procedimientos, el cumplimiento de los tiempos e hitos del proceso. Plazo 2028

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
		cumplimiento de los hitos del proceso. Definir prestaciones mínimas a otorgar según problema de salud y su complejidad.				
	Nº65	Revisar el marco regulatorio para incorporar la obligación de los OAL y empresas de administración delegada, de contar con al menos un servicio de rehabilitación y reinserción en cada capital regional, con infraestructura suficiente para satisfacer las prestaciones de su población trabajadora a cargo, debiendo cada servicio contar con un equipo completo requerido para tales fines.	MINTRAB-MINSAL-SUSESO.	2026-2028	Indicador N° 1: Propuesta de modificación del marco regulatorio para incluir la obligación de contar con servicios de rehabilitación y reinserción en cada capital regional. Plazo 2026  Indicador N° 2: Avances en la implementación de la revisión del marco regulatorio y adecuación de la infraestructura y equipos requeridos. Plazo 2027	Informe sobre la implementación de la obligación de los OAL y administradores delegados, evaluando la cobertura y la calidad de los servicios de rehabilitación en las capitales regionales. Plazo 2028  Nota: La SUSESO en el primer semestre de 2026 elaborará diagnóstico acerca del tema planteado en el ámbito de los OAL y empresas con administración delegada. Luego, según los resultados obtenidos evaluará y definirá las necesidades de regulación sobre rehabilitación y reinserción laboral en cada región.

## V. OBJETIVO 5: GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE GÉNERO Y DIVERSIDAD

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
Incorporar y fomentar el enfoque de género y diversidad en las normativas, programas y fiscalizaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.	Nº 66	Incorporar el enfoque de género y diversidad en todas las normas y regulaciones relacionadas con la SST.	MINTRAB-MINSAL-SUSESO-SERNAGEOMIN-DIRECTEMAR.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Propuesta de incorporación del enfoque de género y diversidad en las normas y regulaciones de SST. Plazo 2026  Indicador N° 2: Avances en la integración del enfoque de género y diversidad en las normativas existentes, con validación de partes interesadas. Plazo 2027	Informe sobre la incorporación efectiva del enfoque de género y diversidad en todas las normas y regulaciones relacionadas con la SST. Plazo 2028
	Nº 67	Diseño de metodología para la aplicación del enfoque de género en la	ISL.	2026	Diseño de la metodología para la aplicación del enfoque de género en la difusión y	Documento final que contiene la metodología diseñada para la aplicación del

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
		difusión y capacitación de personas trabajadoras y representantes de entidades empleadoras.			capacitación. Plazo 2026	enfoque de género en la difusión y capacitación de personas trabajadoras y representantes de entidades empleadoras. Plazo 2026
	Nº68	Desarrollar e implementar un programa de capacitación en enfoque de Género y diversidad dirigido a fiscalizadores/as de la Inspección del Trabajo.	Dirección del Trabajo (DT).	2028	Desarrollo e implementación del programa de capacitación en enfoque de género y diversidad dirigido a fiscalizadores/as. Plazo 2028	Informe de capacitaciones sobre cobertura (90% de los fiscalizadores del área inspectora). Plazo 2028
	Nº69	Elaboración de materiales sobre la gestión preventiva de los riesgos laborales con enfoque de género.	ISL.	2026	Diseño y desarrollo de materiales sobre gestión preventiva de los riesgos laborales con enfoque de género. Plazo 2026	Documento que contiene la metodología utilizada para la elaboración de los materiales y su distribución, así como el listado final de materiales disponibles. Plazo 2026
	Nº70	Integrar el enfoque de género y diversidad en el registro de las fiscalizaciones relacionadas con la SST.	MINSAL.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Diseño e implementación del sistema para integrar el enfoque de género y diversidad en el registro de fiscalizaciones relacionadas con la SST. Plazo 2026  Indicador N° 2: Implementación del sistema con enfoque de género y diversidad en fiscalizaciones. Plazo 2027	Informe final de fiscalizaciones con enfoque de género y diversidad, incluyendo análisis de la efectividad de la integración en el proceso y la cobertura alcanzada. Plazo 2028
Tomar todas las medidas necesarias para garantizar entornos de trabajo seguros y saludables, en todos los lugares de trabajo y respecto de las personas trabajadoras propias o en régimen de subcontratación, suministro o que comparten el mismo centro de trabajo, desde el diseño de los sistemas productivos y puestos de trabajo,	Nº 71	Incorporar en el diseño de los sistemas productivos y puestos de trabajo las directrices elaboradas por las Mutualidades destinadas a eliminar y/o controlar los riesgos en el origen o en la fuente, considerando para ello el enfoque de género y diversidad.	Empleadores representados por la CPC.	2027 - 2028	Diseño de las directrices para la incorporación del enfoque de género y diversidad en los sistemas productivos y puestos de trabajo. Plazo 2027	Informe con los resultados de la implementación de las directrices, detallando los cambios realizados en los sistemas productivos y puestos de trabajo y su impacto. Plazo 2028
	Nº 72	Realizar una campaña publicitaria anual	Asociación Gremial de Mutualidades.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Diseño de la campaña	Reporte final de la campaña en relación con los

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
priorizando la eliminación o el control de los riesgos en el origen o fuente, considerando para ello el enfoque de género y diversidad.		intermutuales, establecida en la circular de PRP para dar a conocer los servicios, beneficios y derechos de las personas trabajadoras en relación con el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	Nota: esta campaña conjunta aplica a mutualidades, sin incluir a ISL.		publicitaria intermutuales. Plazo 2026  Indicador N° 2: Ejecución de la campaña publicitaria intermutuales durante el período 2026-2027. Plazo 2027	derechos y beneficios de las personas trabajadoras. Plazo 2028
		Nº 73	Incorporar la perspectiva de género en la asistencia técnica para la gestión de los riesgos y vigilancia epidemiológica ocupacional, de acuerdo con las directrices de SUSESO, considerando la exposición diferenciada a los riesgos laborales y soluciones ajustadas al género de las personas trabajadoras.	OAL y empresas con administración delegada.	2026 - 2028  Indicador N° 1: Implementación de asistencia técnica con enfoque de género. Plazo 2026  Indicador N° 2: Informe de seguimiento y evaluación de asistencia técnica con enfoque de género. Plazo 2027  Indicador N° 3: Informe de seguimiento y evaluación de asistencia técnica con enfoque de género. Plazo 2028	Informe anual de las asistencias técnicas y actividades de vigilancia con enfoque de género realizadas por los OAL y empresas con administración delegada, conforme a instrucciones definidas en la Circular del "Plan anual de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales" para el período 2026-2028. Plazo 2028

## VI. OBJETIVO 6: DISMINUIR LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
Diseñar e implementar estrategias de promoción, sensibilización, información, capacitación y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo y de protección de la seguridad social.	Nº 74	Desarrollar una campaña de difusión orientada a la prevención de los siniestros de tránsito, promoviendo la seguridad vial de las personas trabajadoras.	SPS.	2026-2027	Reporte sobre el diseño y ejecución de la campaña de difusión, incluyendo materiales desarrollados, canales de distribución utilizados y el número de personas trabajadoras alcanzadas por la campaña. Plazo 2026	Informe sobre campaña de difusión en la prevención de siniestros de tránsito. Plazo 2027
Liderar y coordinar el trabajo intersectorial para la implementación de la Política y la ejecución del Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Nº 75	Desarrollar material de apoyo y recursos prácticos para las entidades empleadoras, orientados a la identificación, manejo y apoyo de personas trabajadoras con problemas relacionados al	MINTRAB SENDA.	— 2026-2027	Reporte sobre el diseño y desarrollo de material de apoyo y recursos prácticos para las entidades empleadoras. Plazo 2026	Informe final con la evaluación del material de apoyo y su implementación en las entidades empleadoras. Plazo 2027

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
		consumo de alcohol y otras drogas.				
Promover y participar de capacitaciones en materias de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la prevención de factores de riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas en los lugares de trabajo.	Nº 76	Cursos de capacitación de accidentes de trabajo (AT) y enfermedades profesionales (AP) en mejoramiento continuo de los puestos de trabajo.	CUT.	2026-2028	Reporte sobre la realización de cursos de capacitación en accidentes de trabajo (AT) y enfermedades profesionales (AP) dirigidos a la mejora continua de los puestos de trabajo, período 2026-2027. Plazo 2027	Informe final sobre la evaluación del material de apoyo y su implementación en las entidades empleadoras, incluyendo indicadores de impacto como la cantidad de entidades empleadoras que lo utilizaron, la efectividad percibida en la identificación y manejo de personas trabajadoras con problemas de consumo, y las recomendaciones para futuras mejoras. Plazo 2028
	Nº 77	Campaña de prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas.	CUT.	2026-2027	Indicador N° 1: Diseño y planificación de la campaña. Informe sobre el diseño y planificación de la campaña de prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas. Plazo 2026  Indicador N° 2: Implementación de la campaña. Informe sobre la implementación de la campaña de prevención en distintos sectores laborales. Plazo 2027	Informe sobre el impacto y los resultados alcanzados con la campaña de prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas. Plazo 2027
Participar en las evaluaciones ambientales y asistir a las evaluaciones de salud relacionadas a los programas de vigilancia por exposición a los riesgos a los que se encuentren expuestas.	Nº 78	Participar en los talleres tripartitos convocados por los organismos de la administración del Estado, con el objetivo de reportar información relevante para la investigación de accidentes de trabajo (AT) y enfermedades profesionales (EP).	CUT.	2026-2028	Informe sobre la participación en los talleres tripartitos convocados por los organismos de la administración del Estado para la investigación de accidentes de trabajo (AT) y enfermedades profesionales (EP) período 2026-2028. Plazo 2028	Informe sobre las conclusiones de los talleres tripartitos, con la información aportada para la investigación de AT y EP. Plazo 2028
	Nº 79	Campaña de sensibilización para el seguimiento de	CUT.	2027-2028	Informe sobre el diseño y planificación de la campaña de	Informe de resultados de la campaña. Informe sobre los

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
		exámenes ocupacionales.			sensibilización para el seguimiento de exámenes ocupacionales. Plazo 2027	resultados y el impacto de la campaña de sensibilización para el seguimiento de exámenes ocupacionales. Plazo 2028
Gestionar los riesgos presentes en los lugares de trabajo, responsabilizándose del cumplimiento de cada una de las etapas de dicho proceso, asignando los recursos necesarios para ello.	Nº 80	Elaborar y difundir guías, procedimientos e instructivos que deriven del análisis de los riesgos presentes, como parte integral del sistema de gestión de SST.	Empleadores representados por la CPC.	2026 - 2028	Informe anual sobre la implementación de los procedimientos, guías e instructivos derivados del análisis de riesgos, como parte integral del sistema de gestión de SST durante el periodo 2026-2028. Plazo 2027	Informe final sobre la elaboración y difusión de los documentos técnicos, guías y procedimientos que integran el sistema de gestión de SST. Plazo: 2028
	Nº 81	Generar y fortalecer instancias de diálogo permanente sobre los riesgos a que están expuestas las personas trabajadoras y las medidas para su eliminación y/o control.	Empleadores representados por la CPC.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Reporte sobre la creación de instancias de diálogo entre entidades empleadoras y personas trabajadoras sobre los riesgos laborales y las medidas de control. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte sobre el fortalecimiento y seguimiento de las instancias de diálogo en relación con los riesgos laborales y las medidas para su control. Plazo 2027	Acta de reuniones anuales. Informe sobre las reuniones anuales realizadas, con actas que documenten las conclusiones y medidas acordadas sobre los riesgos laborales y sus soluciones. Plazo 2028
Implementar políticas conducentes a prevenir los accidentes de trabajo, accidentes de trayecto, enfermedades profesionales, los factores de riesgos que afectan la salud mental de las personas trabajadoras y los riesgos laborales derivados de la exposición a temperaturas extremas.	Nº 82	Implementar un programa para promover el establecimiento de los sistemas de gestión de SST en los lugares de trabajo acorde a la realidad de cada empresa.	Empleadores representados por la CPC.	2027 - 2028	Reporte sobre el desarrollo y la implementación de un programa para establecer sistemas de gestión de SST en las empresas. Plazo 2027	Informe de implementación final del programa sobre el establecimiento de sistemas de gestión de SST en las empresas, evaluando su efectividad y cobertura. Plazo 2028
	Nº 83	Diseñar un programa de difusión dirigido a las empresas, para la revisión de los puestos de trabajo de manera conjunta con las personas trabajadoras y la elaboración de protocolos de trabajo seguro.	Empleadores representados por la CPC.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Reporte sobre el diseño y planificación del programa de difusión dirigido a las empresas para la revisión conjunta de los puestos de trabajo y la elaboración de protocolos de trabajo seguro. Plazo 2026	Informe final sobre la implementación y el impacto del programa de difusión y los protocolos de trabajo seguro en las empresas. Plazo 2028

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
					Indicador N° 2: Informe sobre las empresas que han implementado el programa de difusión y los protocolos de trabajo seguro elaborados. Plazo 2027	
<b>Cumplir con los protocolos en materia de vigilancia ambiental y de la salud, proporcionando la información necesaria para su implementación y facilitando la asistencia de las personas trabajadoras a las evaluaciones de salud que correspondan.</b>	<b>Nº 84</b>	Efectuar campañas para implementar Planes de Vigilancia y monitoreo de la salud de las personas trabajadoras.	Empleadores representados por la CPC.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Informe sobre el diseño y ejecución de las campañas para implementar los Planes de Vigilancia y monitoreo de la salud de las personas trabajadoras. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte sobre la cantidad entidades empleadoras que han implementado los Planes de Vigilancia y monitoreo de la salud de las personas trabajadoras tras las campañas para el periodo 2026 – 2027. Plazo 2027	Informe final sobre los resultados de las campañas de implementación de los Planes de Vigilancia y monitoreo de la salud de las personas trabajadoras. Plazo 2028
<b>Aumentar la cobertura de los programas de vigilancia de los ambientes de trabajo y de la salud de las personas trabajadoras, manteniendo la oportunidad y calidad de las evaluaciones de acuerdo con la normativa vigente, así como la reportabilidad instruida por las autoridades competentes.</b>	<b>Nº 85</b>	Realizar un diagnóstico de los centros de trabajo que tengan en sus procesos la presencia de agentes de riesgo cancerígeno (asbesto, arsénico, cadmio, cromo VI, citostáticos, formaldehído, óxido de etileno y radiaciones ionizantes).	OAL y empresas con administración delegada.	2026-2027	Informe sobre el proceso de recolección de datos y evaluación de centros de trabajo con presencia de agentes de riesgo cancerígenos y personas trabajadoras potencialmente expuestas. Plazo 2026	Informe de diagnóstico sobre los centros de trabajo que presentan agentes de riesgo cancerígenos en sus procesos y personas trabajadoras potencialmente expuestas, incluyendo recomendaciones y medidas a tomar. Plazo 2027
	<b>Nº 86</b>	Incrementar a un 70% la cobertura de vigilancia de salud en las personas trabajadoras expuestas a agentes de riesgo cancerígeno, con especial foco en asbesto, arsénico, cadmio, cromo VI, citostáticos, formaldehído, óxido de etileno y radiaciones ionizantes.	OAL y empresas con administración delegada.	2027-2028	Informe anual de ejecución del programa. Indicador: Incrementar en un 50% la cantidad de personas trabajadoras evaluados. Informe consolidado 2027. Plazo 2027	Informe consolidado sobre la cobertura de vigilancia de salud emitido por los Organismos Administradores de la Ley N°16.744 (Mutualidades e ISL), que dé cuenta del incremento a un 70% en la cantidad de personas trabajadoras evaluadas respecto

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
						de los agentes de riesgo cancerígeno priorizados. Plazo 2028
	Nº 87	Aumentar a un 60% la cobertura de vigilancia de salud por exposición a factores de riesgo de trastornos musculoesqueléticos en entidades empleadoras feminizadas y de actividades productivas de mayor riesgo.	OAL y empresas con administración delegada.	2027-2028	Informe sobre el diseño y ejecución de programas de vigilancia para personas trabajadoras expuestas a factores de riesgo de TMERT en entidades empleadoras priorizadas, incluyendo monitoreo de salud. Indicador: Incrementar en un 40% la cobertura de vigilancia de la salud de las personas trabajadoras expuestas. Plazo: 2027	Informe consolidado sobre la cobertura de vigilancia de salud emitido por los Organismos Administradores de la Ley N°16.744 (Mutualidades e ISL), que dé cuenta del incremento a un 60% la cobertura de vigilancia de la salud de las personas trabajadoras expuestas. Plazo 2028.
Diseñar e implementar campañas de difusión e información de la seguridad y salud en el trabajo en sectores de mayor riesgo.	Nº 88	Establecer el registro completo de las personas trabajadoras sujetas a vigilancia de salud por exposición a agentes de riesgo.	OAL y empresas con administración delegada.	2027	Informe sobre el diseño e implementación del sistema de registro de personas trabajadoras sujetas a vigilancia de salud por exposición a agentes de riesgo. Plazo 2027	Registro actualizado y completo de las personas trabajadoras sujetas a vigilancia de salud, con detalle de los agentes de riesgo a los que están expuestas. Plazo 2027.
	Nº 89	Realizar 6 webinars de herramientas de gestión de riesgos para el o los sectores económicos priorizados.	OAL, empresas con administración delegada y SUSESO.	2026 - 2028	Indicador N°1: Informe sobre el diseño, planificación y ejecución de los primeros 3 webinars, incluyendo las temáticas abordadas, los sectores priorizados y la cantidad de participantes para el periodo 2026-2027. Plazo 2027  Indicador N°2: Informe sobre la evaluación de satisfacción de los participantes y el impacto preliminar de los primeros 3 webinars en la gestión de riesgos dentro de los sectores priorizados. Plazo 2027	Reporte final de actividades con el análisis del impacto de los 6 webinars en la mejora de la gestión de riesgos en los sectores económicos priorizados. Plazo 2028

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
	Nº 90	Diseño y elaboración de infografía y material de apoyo sobre las herramientas de gestión de riesgos, a través de mailings o página web	OAL, empresas con administración delegada y SUESO.	2026 - 2028	Indicador N° 1: Informe sobre el diseño y desarrollo de la infografía y material de apoyo, incluyendo los primeros 3 materiales elaborados y su distribución a través de mailings o página web. Periodo 2026 - 2027. Plazo 2027  Indicador N° 2: Informe sobre el análisis de la recepción y uso del material de apoyo por los sectores priorizados, incluyendo la cantidad de visualizaciones y descargas. Plazo 2027	Reporte final de materiales elaborados y distribución efectiva, con análisis del impacto de la infografía y material de apoyo en la mejora de la gestión de riesgos. Plazo 2028
Implementar programas de vigilancia de la salud y ambientes de trabajo, en el 50% de las empresas identificadas al 2024 con riesgo de exposición a sílice, y en el 75% para el año 2028.	Nº 91	Realizar un mapeo detallado de las entidades empleadoras en los rubros silicógenos, identificando las que tienen mayores niveles de exposición a sílice.	OAL y empresas con administración delegada.	2027	Informe sobre el diseño y ejecución del mapeo de entidades empleadoras en el rubro silicógenos, detallando la metodología utilizada y los primeros resultados preliminares para el período 2026-2027. Plazo 2027	Reporte final con el mapeo completo de las entidades empleadoras en el rubro silicógenos, destacando aquellas con mayores niveles de exposición a sílice y recomendaciones para intervenciones de salud ocupacional. Plazo 2027
	Nº 92	Diseño e implementación de un plan de Capacitación y Asesoramiento en Vigilancia Ambiental para el 50% de las empresas identificadas al 2024 con riesgo de exposición a sílice.	OAL y empresas con administración delegada.	2027	Informe sobre el diseño y la implementación inicial del plan de capacitación y asesoramiento, incluyendo la selección de empresas y la realización de las primeras sesiones de capacitación. Plazo 2027	Informe final de implementación del plan de capacitación y asesoramiento en vigilancia ambiental, evaluando el porcentaje de empresas capacitadas y el impacto en su capacidad para gestionar el riesgo de exposición a sílice. Plazo 2027
	Nº 93	Realizar una actualización del mapeo detallado de las entidades empleadoras en los rubros con mayores niveles de exposición a sílice.	OAL y empresas con administración delegada.	2027	Informe sobre el diseño y la ejecución de la actualización del mapeo, incluyendo la metodología utilizada y los primeros resultados preliminares de las entidades identificadas. Plazo 2027	Informe final de actualización del mapeo detallado de las entidades empleadoras en los rubros con mayores niveles de exposición a sílice, con recomendaciones basadas en los resultados obtenidos. Plazo 2027

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
	Nº 94	Implementación de un plan de capacitación y asesoramiento en vigilancia ambiental para el 75% de las empresas identificadas al 2024 con riesgo de exposición a sílice.	OAL y empresas con administración delegada.	2028	Informe sobre la ejecución del plan de capacitación y asesoramiento en vigilancia ambiental, detallando la cantidad de empresas capacitadas, actividades realizadas y primeros resultados observados. Plazo 2028	Informe final de implementación del plan de capacitación y asesoramiento, evaluando el porcentaje de empresas capacitadas y el impacto en la gestión del riesgo de exposición a sílice en las empresas. Plazo 2028
	Nº 95	Creación y publicación de material informativo relacionado a la vigilancia ambiental para rubros silicógenos.	OAL y empresas con administración delegada.	2026-2028	Indicador N° 1: Informe sobre el diseño y desarrollo de los primeros materiales informativos relacionados con la vigilancia ambiental, incluyendo los temas abordados, formatos y medios de distribución (como página web, mailings, etc.). Plazo 2026  Indicador N° 2: Informe sobre la publicación y distribución de los materiales informativos, evaluando el alcance en términos de visualizaciones, descargas y participación de los rubros silicógenos. Plazo 2027	Informe final sobre los materiales informativos creados y publicados, con análisis de la efectividad de la distribución y su impacto en la conciencia sobre vigilancia ambiental en los rubros silicógenos. Plazo 2028

## VII OBJETIVO 7: PROMOVER LA INCORPORACIÓN PRIORITARIA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES E INFORMALES A LA SEGURIDAD SOCIAL

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
	Nº 96	Desarrollar campañas transversales de sensibilización y capacitación para promover la SST, dirigidas a sectores de personas trabajadoras sin cobertura de SST.	MINTRAB -ISL.	2026	Reporte sobre el diseño y ejecución de las campañas de sensibilización y capacitación, detallando las temáticas abordadas, los sectores sin cobertura de SST y las actividades realizadas. Plazo 2026	Informe final de resultado de las campañas, evaluando el alcance de la sensibilización y capacitación y el impacto en la mejora de la cobertura de SST en los sectores identificados. Plazo 2026
	Nº 97	Desarrollar campañas transversales de sensibilización	SUSESOSO -OAL.	2026-2028	Indicador N° 1: Informe sobre el diseño y ejecución de las campañas de	Informe final de resultado de las campañas, con análisis de impacto basado

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
		y capacitación para promover la SST, dirigidas a segmento de personas trabajadoras independientes.			<p>sensibilización y capacitación dirigidas a personas trabajadoras independientes, detallando las temáticas abordadas, los canales de comunicación utilizados y la cantidad de participantes.</p> <p>Plazo 2026</p> <p>Indicador N° 2: Informe sobre la evaluación de la efectividad de las campañas realizadas, incluyendo cobertura de la campaña y satisfacción de los usuarios alcanzados.</p> <p>Plazo 2027</p>	<p>en indicadores como el aumento de la cobertura de SST y la adopción de buenas prácticas en materias de SST.</p> <p>Plazo 2028</p>

### VIII. OBJETIVO 8: GENERAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA SALUD MENTAL Y ENTORNOS DE TRABAJO LIBRES DE VIOLENCIA Y ACOSO

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
Diseñar estrategias y herramientas preventivas que permitan mitigar los factores de riesgos psicosociales, asegurando entornos de trabajo libres de violencia y acoso.	Nº 98	Implementar un programa de capacitación sobre Ley N° 21.643 (Ley Karin), dirigido a los Comités Tripartitos Regionales de Usuarios (CTRU), con el objetivo de proporcionar herramientas de prevención ante situaciones de acoso y violencia en los entornos laborales.	DT.	2026	Informe sobre el diseño e implementación del programa de capacitación, detallando los módulos formativos, el número de participantes de los Comités Tripartitos Regionales de Usuarios (CTRU) y las herramientas preventivas entregadas.	Informe final de implementación del programa de capacitación sobre la Ley N°21.643, evaluando el nivel de conocimiento adquirido por los miembros de los CTRU sobre la prevención de acoso y violencia laboral, así como la efectividad de las herramientas proporcionadas para mitigar los riesgos psicosociales.
	Nº 99	Difundir Guía práctica para la prevención y control de la violencia y acoso en los lugares de Trabajo (Ley N°21.643).	SPS	2026	Reporte de avance de la difusión de la Guía práctica.	Reporte final de difusión de la Guía.
	Nº 100	Elaborar informe consolidado de la aplicación del protocolo de riesgos psicosociales (CEAL SM SUESO).	SUESO.	2026-2028	Indicador N° 1: Informe sobre el diseño e implementación del protocolo de riesgos psicosociales, incluyendo los primeros resultados de su	Informe final consolidado sobre la aplicación del protocolo de riesgos psicosociales (CEAL SM SUESO), con un análisis de la efectividad,

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
					aplicación y las metodologías utilizadas para su seguimiento. Plazo 2026  Indicador N° 2: Informe sobre el análisis de los resultados preliminares de la aplicación del protocolo, incluyendo la cantidad de empresas que han implementado el protocolo y las principales conclusiones obtenidas de su aplicación en el periodo. Plazo 2027	cobertura alcanzada y las recomendaciones para mejoras. Plazo 2028
	Nº 101	Fiscalización de centros de trabajo en materia riesgo psicosocial.	DT - MINSAL.	2026-2028	Indicador N°1: Informe sobre la planificación y coordinación interinstitucional entre la Dirección del Trabajo y el Ministerio de Salud para la fiscalización en materia de riesgos psicosociales, incluyendo los criterios técnicos, priorización de sectores y calendario de fiscalizaciones conjuntas. Plazo 2026  Indicador N° 2: Informe sobre la ejecución de las fiscalizaciones en riesgos psicosociales, detallando el número de centros de trabajo fiscalizados, principales hallazgos y medidas correctivas instruidas durante el periodo. Plazo 2027	Informe consolidado sobre los resultados de la fiscalización de centros de trabajo en materia de riesgos psicosociales, que incluya el grado de cumplimiento de las medidas correctivas, la cobertura alcanzada, las lecciones aprendidas y recomendaciones para fortalecer la gestión preventiva. Plazo 2028
	Nº 102	Campañas de difusión e información con relación a la Ley N° 21.643 (Ley Karín).	SPS.	2026	Reporte de avance sobre el diseño y ejecución de las campañas de difusión e información sobre la Ley N° 21.643, detallando las plataformas utilizadas (medios digitales, eventos, etc.), los contenidos de las campañas y el número de personas alcanzadas. Plazo 2026	Informe final sobre las campañas de difusión de la Ley N° 21.643. Plazo 2026

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
Observar, adoptar y promover conductas de respeto y buen trato entre todas las personas trabajadoras, considerando como valores esenciales el enfoque de género, diversidad y la inclusión, erradicando los actos de discriminación, violencia y acoso en el trabajo.	Nº 103	Campaña de buen trato de género, diversidad e inclusión para la prevención de la violencia en el trabajo.	CUT.	2026	Reporte de avance sobre el diseño y ejecución de la campaña de buen trato de género, diversidad e inclusión. Plazo 2026	Informe final de la campaña. Plazo 2026
Promover la incorporación de buenas prácticas en materias de seguridad y salud en el trabajo en la negociación colectiva.	Nº 104	Generar un repositorio de cláusulas de SST para conocimiento de las organizaciones sindicales.	CUT.	2027-2028	Reporte de avance sobre la elaboración y estructuración del repositorio de cláusulas de SST, detallando los criterios de selección, los tipos de cláusulas incluidas y el proceso de recopilación. Plazo 2027	Publicación del repositorio. Plazo 2028
	Nº 105	Campaña de sensibilización sobre incorporación de cláusulas de SST en contratos colectivos.	CUT.	2026-2028	Indicador N° 1: Informe sobre el diseño y ejecución de la campaña de sensibilización, detallando los objetivos y los contenidos clave. Plazo 2027  Indicador N° 2: Informe sobre la evaluación de la campaña. Plazo 2028	Informe final sobre el impacto de la campaña de sensibilización, evaluando el porcentaje de contratos colectivos que han incorporado cláusulas de SST y el nivel de concientización alcanzado entre los sindicatos y las entidades empleadoras. Plazo 2028
Implementar políticas encauzadas a la prevención de la violencia, acoso sexual y laboral, y ante el consumo de alcohol y otras drogas en el trabajo.	Nº 106	Implementación de Políticas de Igualdad de Género, Prevención de Acoso Laboral, Alcohol y otras Drogas, que tomen como modelo las directrices entregadas por la autoridad, adaptadas a la realidad de cada empresa (como guías prácticas y protocolo SUSESOSO).	Empleadores representados por la CPC.	2027-2028	Indicador N° 1: Reporte sobre el diseño y adaptación de las políticas de igualdad de género, prevención de acoso laboral, alcohol y otras drogas, incluyendo las guías prácticas y protocolos adaptados a la realidad de cada empresa. Plazo 2027  Indicador N° 2: Reporte sobre la implementación de las políticas adaptadas en las empresas, detallando las	Informe final de implementación de las políticas de igualdad de género, prevención de acoso laboral, alcohol y otras drogas. Plazo 2028

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
					actividades de capacitación, los procedimientos adoptados y los canales de denuncia establecidos. Plazo 2028	
	Nº 107	Campaña de difusión sobre prevención de la violencia, acoso sexual y laboral, y prevención del consumo de alcohol y otras drogas, dirigida a las personas trabajadoras.	Empleadores representados por la CPC.	2026-2028	Indicador N° 1: Reporte sobre la planificación y ejecución de las actividades de difusión, detallando las temáticas cubiertas, los canales de comunicación utilizados (materiales escritos, charlas, capacitaciones, etc.). Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte sobre la evaluación de la efectividad de las actividades de difusión, incluyendo el análisis de la retroalimentación recibida y la participación en las actividades preventivas. Plazo 2027	Informe final sobre el impacto de las actividades de sensibilización, incluyendo:  - Porcentaje de personas trabajadoras que mejoraron su conocimiento sobre prevención de violencia, acoso y consumo de alcohol y otras drogas.  - Número de entidades empleadoras que implementaron o actualizaron sus políticas de prevención relacionadas con estos temas tras las actividades. Plazo 2028
Adoptar medidas efectivas para reducir y mitigar los riesgos asociados a la violencia externa que afecte a los lugares de trabajo, especialmente en actividades productivas altamente expuestas como el rubro forestal, transporte y servicios. <sup>1</sup>	Nº 108	Informar a las autoridades responsables de velar por la seguridad pública sobre los principales riesgos asociados a la violencia externa a los que los lugares de trabajo están altamente expuestos, y sobre las acciones que preventivamente están desarrollando.	Empleadores representados por la CPC.	2026-2027	Indicador N° 1: Reporte sobre la identificación y recopilación de los principales riesgos de violencia externa a los que están expuestos los lugares de trabajo, así como las acciones preventivas desarrolladas por las entidades empleadoras. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte sobre la organización y realización de reuniones entre entidades empleadoras, gremios	Reporte sobre las publicaciones en prensa y el número de reuniones gestionadas con autoridades, detallando la cantidad de entidades empleadoras y gremios participantes, así como el seguimiento de las gestiones realizadas bajo la ley de lobby. Plazo 2027

<sup>1</sup> El compromiso “Adoptar medidas efectivas para reducir y mitigar los riesgos asociados a la violencia externa que afecte a los lugares de trabajo, especialmente en actividades productivas altamente expuestas, como el rubro forestal, transporte y servicios”, corresponde al compromiso N°8 de las entidades empleadoras, detallado en el DS N°2 de 2024, que aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 2024-2028. En este sentido cabe detallar que, en materia de violencia externa, las entidades empleadoras no asumirán responsabilidad por la seguridad pública, la cual es propia y exclusiva de la autoridad competente. Sin embargo, deberán adoptar, de conformidad con la normativa vigente, las medidas que garanticen que las personas trabajadoras reciban la información y formación necesarias en las siguientes materias:

- Identificación y evaluación de factores asociados a la violencia en el trabajo y la seguridad vial.  
- Medidas de prevención de riesgos laborales asociados a accidentes laborales y de trayecto, incluyendo la violencia en el trabajo. Es fundamental que todas las partes involucradas comprendan este enfoque para trabajar conjuntamente en la construcción de espacios laborales más seguros y en la prevención de siniestros relacionados con la violencia externa.

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
					empresariales y autoridades responsables de la seguridad pública, con el objetivo de informar sobre los riesgos identificados y las acciones preventivas en curso. Plazo 2027	
	Nº 109	Campaña informativa dirigida a proveedores y clientes sobre conductas inaceptables en relación con las personas trabajadoras.	Empleadores representados por la CPC.	2026-2028	Indicador N° 1: Reporte sobre el diseño y distribución de materiales informativos (folletos, correos electrónicos, y publicaciones en plataformas digitales entre otros), dirigidos a proveedores y clientes. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte sobre la realización de al menos una actividad de sensibilización dirigida a proveedores y clientes, tales como seminarios web, reuniones o talleres, para informar sobre conductas inaceptables en el entorno laboral. Plazo 2027	Reporte final sobre la campaña informativa, detallando el alcance de la campaña (número de proveedores y clientes alcanzados), el impacto medido a través de encuestas o retroalimentación recibida y cualquier cambio observado en las prácticas relacionadas con el trato hacia las personas trabajadoras. Plazo 2028
Mejorar los procesos de readecuación de puestos de trabajo, reubicación y reintegro laboral, procurando que el retorno laboral de las personas trabajadoras, ocurra en condiciones de dignidad humana y sin discriminación.	Nº 110	Realizar un webinar anual de herramientas de gestión de riesgos de violencia y acoso.	OAL y empresas con administración delegada.	2026-2028	Indicador N° 1: Reporte sobre la planificación y ejecución del primer webinar anual, incluyendo temas abordados, número de participantes y herramientas de gestión de riesgos de violencia y acoso presentadas. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte sobre la evaluación de los webinars anuales incluyendo la participación, la retroalimentación de los asistentes, y las mejoras sugeridas para los siguientes webinars. Plazo 2027	Reporte anual sobre los resultados de los webinars desarrollados durante el período 2026-2027, evaluando el impacto en el conocimiento y aplicación de herramientas de gestión de riesgos ante la violencia y acoso, así como el nivel de satisfacción de los participantes. Plazo 2028

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
	Nº 111	Realizar un webinar anual de herramientas de gestión ante el consumo alcohol y otras drogas	OAL y empresas con administración delegada.	2026-2028	Indicador N° 1: Reporte anual de realización del webinar (Registro de ejecución anual, programa de difusión, listado de participantes y acta de cierre del webinar). Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte anual de realización del webinar (Registro de ejecución anual, programa de difusión, listado de participantes y acta de cierre del webinar) Plazo 2027	Informe final de los webinar desarrollados en el periodo 2026-2027. Plazo 2028
	Nº112	Elaboración y publicación de material gráfico o infografía sobre herramientas de gestión de riesgos específicos, violencia y acoso laboral, y consumo de alcohol y drogas, asegurando su disponibilidad y actualización permanente en los sitios web institucionales.	OAL y empresas con administración delegada.	2026-2028	Indicador N° 1: Reporte sobre la planificación y ejecución del primer webinar anual, detallando los temas abordados, las herramientas presentadas para la gestión del consumo de alcohol y drogas, y el número de participantes. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte sobre la evaluación de los webinars anuales incluyendo análisis de participación, retroalimentación de los asistentes y ajustes realizados en los contenidos o en la metodología para mejorar la efectividad. Periodo 2027-2028. Plazo 2028	Reporte anual sobre los resultados de los webinars, evaluando el impacto en el conocimiento y manejo de herramientas para la gestión del consumo de alcohol y drogas, y el nivel de satisfacción de los participantes. Plazo 2028
	Nº 113	Asistir técnicamente a las entidades empleadoras en la adaptación del trabajo con enfoque participativo, cuando una persona trabajadora que haya sufrido una enfermedad profesional o una secuela secundaria a un accidente del trabajo deba reintegrarse al trabajo, fomentando el apoyo social.	OAL y empresas con administración delegada.	2026-2028	Indicador N° 1: Reporte sobre el diseño y ejecución de un plan de asistencia técnica para la adaptación del trabajo de personas trabajadoras que hayan sufrido una enfermedad profesional o accidente laboral. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte sobre el seguimiento y apoyo continuo a las empresas para la	Informe final de asistencia técnica, detallando el número de entidades empleadoras que implementaron con éxito las adaptaciones laborales, los casos de personas trabajadoras reintegradas y los resultados de los procesos de adaptación, incluyendo el apoyo social brindado. Periodo 2026-2028. Plazo 2028

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
					adaptación de puestos de trabajo de las personas trabajadoras reintegradas, incluyendo la cantidad de entidades empleadoras que han recibido asistencia técnica, las medidas implementadas y el grado de satisfacción de las personas trabajadoras reintegradas en el periodo 2027-2028. Plazo 2028	
	Nº 114	Implementar los procesos de readecuación de los puestos de trabajo, conforme a las directrices establecidas en la Guía Técnica elaborada por el ISP y la SUSESO.	OAL y empresas con administración delegada.	2026-2028	Indicador N° 1: Reporte sobre la implementación de la Guía técnica del ISP-SUSESO en las primeras entidades empleadoras, detallando las acciones realizadas para readecuar los puestos de trabajo conforme a las pautas establecidas. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte sobre el monitoreo y seguimiento de las readecuaciones realizadas, incluyendo el número de entidades empleadoras que han completado la readecuación de puestos de trabajo según la Guía técnica, y las dificultades o mejoras observadas en la implementación. Periodo 2027-2028. Plazo 2028	Informe anual sobre el progreso de la readecuación de puestos de trabajo, evaluando el cumplimiento de la Guía técnica dictada por el ISP-SUSESO, el número de empresas que ajustaron sus procesos, y el impacto en las condiciones laborales y la seguridad de las personas trabajadoras. Plazo 2028
	Nº 115	Asistir técnicamente a las entidades empleadoras en el proceso de reintegro laboral con enfoque participativo cuando una persona trabajadora que haya sufrido una enfermedad profesional o un accidente del	OAL y empresas con administración delegada.	2026-2028	Indicador N° 1: Reporte sobre la elaboración y difusión de un plan de asistencia técnica para el reintegro laboral con enfoque participativo, dirigido a las entidades empleadoras que gestionan la reintegración de personas	Reporte final de asistencia técnica, incluyendo el número de empresas que han recibido apoyo técnico para el reintegro laboral, el porcentaje de personas trabajadoras reintegrados con éxito y los resultados de la evaluación del proceso

COMPROMISOS	Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
		trabajo deba reintegrarse al trabajo, fomentando el apoyo social.			trabajadoras tras una enfermedad profesional o accidente laboral. Plazo 2026  Indicador N° 2: Reporte sobre el seguimiento de la implementación del plan de reintegro en al menos un grupo de entidades empleadoras, detallando las medidas de apoyo social brindadas y el nivel de participación de las personas trabajadoras en el proceso de reintegración. Plazo 2027	participativo y el apoyo social brindado. Plazo 2028

## NOTAS:

Nota 1: Las actividades comprometidas en este Programa Nacional por el estamento Empleadores(as) deberán ser desarrolladas por la entidad empleadora respectiva, que es la encargada de gestionar la seguridad y salud en el trabajo en sus establecimientos o faenas.

Nota 2: Las actividades descritas en el documento han sido diseñadas por cada estamento responsable y serán estos quienes asuman el financiamiento de tales actividades, sin perjuicio de la colaboración de entidades interesadas.

2. Los indicadores establecidos en el presente Programa Nacional podrán ser ajustados durante el período de su implementación, según las necesidades que surjan de su aplicación. Dichos ajustes deberán ser propuestos por el estamento respectivo y aprobados por la comisión tripartita encargada del seguimiento, control y evaluación a que se refiere el numeral siguiente del presente Decreto y posteriormente informados a los actores sociales responsables de su ejecución.

3. Declaráse que corresponderá a la comisión tripartita a que se refiere el número 3, letra F, numeral V de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028, hacer el seguimiento, control y evaluación del Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025-2028.

4. El texto actualizado del Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025-2028 y sus informes de implementación, estarán disponible para su consulta en el sitio web oficial de la Subsecretaría de Previsión Social.

5. La Subsecretaría de Previsión Social, dentro del ámbito de sus competencias y de acuerdo con sus marcos presupuestarios, deberá otorgar la asistencia técnica y metodológica a la instancia tripartita indicada el numeral 3 de este Decreto. Asimismo, corresponderá a la referida Subsecretaría la coordinación de las entidades públicas encargadas de observar y dar cumplimiento al Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025-2028, así como efectuar acciones de promoción y difusión de su contenido y de los avances en su implementación.

6. El presente Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025-2028 deberá ser revisado de acuerdo con lo indicado en la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. Derógase el decreto exento N° 31, de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Giorgio Boccardo Bosoni, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Claudio Reyes Barrientos, Subsecretario de Previsión Social.